



MERCOSUR/SGT N° 4/CMV/ACTA N°02/20

**XLVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4
"ASUNTOS FINANCIEROS"/COMISIÓN DE MERCADO DE VALORES**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), los días 20 al 22 de octubre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la XLVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 4 "Asuntos Financieros"/Comisión de Mercado de Valores (CMV), con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay

La PPTU dio la bienvenida a las delegaciones.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Los temas tratados en la Reunión fueron los siguientes:

1. PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE EL ACUERDO MARCO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIONES Y ASISTENCIA ENTRE AUTORIDADES DEL MERCADO DE VALORES: DISCUSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TEMA

La Delegación de Paraguay había informado en anteriores oportunidades que una restricción para la firma del Acuerdo MERCOSUR sería la vigente Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", siendo que la misma en su Art. 86° no exceptúa del deber de secreto bancario a la Comisión Nacional de Valores de Paraguay (CNV)


En ese sentido, consultores de IOSCO habían realizado un trabajo de asistencia técnica en el año 2019 para analizar el estado de situación respecto al marco legal vigente, entre ellos la restricción del secreto bancario para la

obtención e intercambio de informaciones y hablan presentado asimismo un informe final en 2020 que contemplaba las principales recomendaciones a ser tenidas en cuenta para una eventual firma del Memorándum Multilateral de Entendimiento (MMOU) lo cual le permitiría a la CNV pasar de Miembro Asociado a ser Miembro Ordinario de IOSCO

En función a ello, la CNV ha elaborado un anteproyecto de Ley y que incorpora varios de los cambios normativos sugeridos en dicho informe, esperándose entonces el momento apropiado para su presentación al Congreso Nacional, dado el contexto actual de pandemia mundial (COVID-19)


Con relación al Acuerdo Marco de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores, el mismo figura como Anexo IV- A – RESERVADO en el Acta 01/2017 (Buenos Aires), no habiéndose presentado ninguna modificación en esta Reunión

Se acordó reiterar a la Coordinación la importancia de la aprobación de las modificaciones legislativas en Paraguay que habiliten la firma del Acuerdo Marco de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores



2. ESTADÍSTICAS MERCOSUR: DEFINICION DE CRONOGRAMA PARA PREPARAR Y ENVIAR A ARGENTINA PARA COMPILAR LOS DATOS DEL 2020


Conforme la práctica ya acordada en años anteriores, las delegaciones se comprometen a remitir sus datos estadísticos del MERCOSUR al 31 de diciembre de 2020, hasta el 31 de marzo de 2021, a la Delegación de Argentina, a fin de que la misma realice la compilación del referido cuadro y lo envíe a la Delegación de Brasil, dentro de los 30 días posteriores, para su publicación en la página web del MERCOSUR




3. MAPA DE ASIMETRÍAS: REVISIÓN SEMESTRAL DE ACUERDO A LA NUEVA VERSIÓN APROBADA SEGÚN ACTA N° 1/2020

Teniendo en cuenta la nueva versión del Mapa de Asimetrías, aprobada en la reunión de mayo de 2020, las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay hicieron los cambios correspondientes

El Mapa de Asimetrías se encuentra agregado como **Anexo IV - RESERVADO**.



No obstante, en atención a que la Coordinación Nacional nos ha comunicado que ya no sería necesaria la actualización del Mapa de Asimetrías, la Comisión decide discontinuar su revisión hasta tanto vuelva a ser requerida.



4. INFORMACIÓN SOBRE NORMAS REGULATORIAS DE MERCADO DE VALORES DICTADAS EN EL SEMESTRE POR LOS PAÍSES MIEMBROS

Se adjunta en el Anexo V.

5. ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL 2019-2020 CONFORME EL ACTA N° 2/2018 Y DEFINICIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL 2021-2022

Las delegaciones realizaron el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo conforme el Acta N° 02/18

El Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020 se encuentra agregado como Anexo VI.

Las delegaciones acordaron el nuevo Programa de Trabajo 2021- 2022, pactando la extensión del plazo para los puntos 3 y 4

Por otra parte, en atención a lo comunicado por la Coordinación Nacional, se elimina del Plan de Trabajo la actualización del Mapa de Asimetrías

Además, se incorpora la realización de un Reporte de Analisis Temático, con periodicidad anual. El tema del reporte será definido en la primera reunión anual de la Comisión y será presentado en la segunda reunión anual, en forma rotativa por todas las delegaciones

El Programa se eleva a consideración de la Plenaria del SGT N° 4

El Programa de Trabajo se encuentra agregado como Anexo VII

6. OTROS TEMAS DE LA COMISION

6.1 Proyecto de Prospecto MERCOSUR

El Proyecto de Prospecto MERCOSUR figura como Anexo V – RESERVADO en el Acta N° 01/2017 (Buenos Aires)

6.2 Integración de los mercados de valores

La Delegación de Brasil se comprometió a presentar en la próxima reunión, un resumen de los pasos que ha seguido la Comisión en procura de la integración de los Mercados de Valores, los objetivos que se ha marcado a futuro y los fundamentos que respaldan el camino trazado

7. PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima Reunión será convocada por la próxima PPT en ejercicio

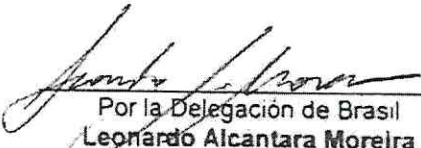
LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes


- Anexo I Lista de participantes
- Anexo II Agenda
- Anexo III Resumen del Acta
- Anexo IV **RESERVADO** - Mapa de Asimetrías
- Anexo V Información sobre nuevas Normas Regulatorias
- Anexo VI Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-20
- Anexo VII Programa de Trabajo 2021-22



Por la Delegación de Argentina
Anahi Alujas



Por la Delegación de Brasil
Leonardo Alcantara Moreira



Por la Delegación de Paraguay
Luis Carlos Berino



Por la Delegación de Uruguay
Pablo Pérez Tralles